PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1717

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LIC. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ, EL LLAMADO "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS - ID N° 297.492", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 21/2015.

Asunción, 14 de OCTUBRE de 2015

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos del llamado "Servicio de Consultoría para la Verificación y Control de los Procesos Administrativos de Operaciones efectuadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programas y/o Proyectos - ID N° 297.492", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 21/2015, y solicita la emisión de la Resolución Ministerial que **Adjudique** a la Firma **LIC. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ; Autorice** la suscripción del Contrato respectivo con la Firma Adjudicada; y **Autorice** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. N° 30745/15), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Oferta Económica N° 33 de fecha 01 de octubre de 2015, entre otros, se reúne a los efectos de proceder al Acto de Apertura de Sobres, a ser realizada en el marco del llamado "Servicio de Consultoría para la Verificación y Control de los Procesos Administrativos de Operaciones efectuadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programas y/o Proyectos - ID N° 297.492", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 21/2015.

Seguidamente conforme a la Resolución MAG N° 1.601/2015, se procede a la Apertura de Sobre N° 2 del Consultor Calificado con 85 puntos **LIC. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ**. Inmediatamente, se procede a la verificación preliminar, meramente cuantitativa, de las documentaciones presentadas.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Económica MAG N° 41 de fecha 06 de octubre de 2015, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de la oferta económica presentada en el marco del presente proceso de contratación.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Antes de iniciar la evaluación propiamente dicha, se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

1- ANTECEDENTES:

1.1- INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

A través del Informe de Evaluación Técnica MAG N° 34/2015, concluido en fecha 14 de setiembre de 2015, se recomendó la apertura del sobre económico del Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ, conforme al puntaje final obtenido, el cual se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO en la EVALUACIÓN TÉCNICA
Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ	85

1.2- APERTURA DE SOBRE DE OFERTA ECONÓMICA:

En fecha 1° de octubre del año en curso, a través del Acta de Apertura de Oferta Económica MAG N° 33/2015, se realiza la apertura de la propuesta de precio del oferente calificado, observándose en la Lista de Precios, la siguiente cotización total:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Francisco Javier Amarilla Amarilla
Secretario General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ

Ítem	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	**CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS**	138.000.000

2- EVALUACIÓN ECONÓMICA:

2.1- EVALUACIÓN DE COSTO:

Conforme al método estipulado en la Carta de invitación para la Evaluación de Costo, se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas, conforme a la siguiente formula:

PUNTAJE DE COSTO: $\frac{\text{Costo de Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo de Oferta}} =$ Resulta que: $\frac{138.000.000 \times 100}{138.000.000} = 100$

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO en la EVALUACIÓN DE COSTO
Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ	**100**

2.2- EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total de la presente evaluación, se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo del Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ, aplicando la fórmula correspondiente:

Puntaje Total= 0,70* (puntaje de calidad) + 0,30* (puntaje de costo)
Puntaje Total= 0.70*85+0.30*100
Puntaje Total= 59.5 + 30

Puntaje Total= 89.5

3- FUNDAMENTO DE LA CALIFICACIÓN

Según lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad a los Arts. 63 y 94 del Decreto Reglamentario, el Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ, cumple sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de la licitación.

4- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

A los efectos de la adjudicación, la misma es factible conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 398/2015, el cual forma parte de este informe, en donde se acredita la disponibilidad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1717

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LIC. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ, EL LLAMADO "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS - ID N° 297.492", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 21/2015.

5- CONCLUSIÓN y RECOMENDACIÓN

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta de Invitación y la oferta analizada, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, conforme al Anexo II "Planilla de Adjudicación" al **Lic. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ**, por un monto total de Gs. 138.000.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones) IVA incluido.

Que la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por Parecer AL/DC N° 30/15 de fecha 07 de octubre de 2015, expresa entre otros: *"...**Conclusión:** En mérito de los antecedentes obrantes, las normas legales vigentes y la recomendación realizada en el Informe de Evaluación Económica MAG N° 41/2015, es parecer de ésta Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes para la aprobación de la Máxima Autoridad, Resolución Ministerial mediante...".*

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 07 de octubre de 2015, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del MAG, se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 601/15 de fecha 09 de octubre de 2015.

Que la Dirección y la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 12 de octubre de 2015, solicita la emisión de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **LIC. GILBERTO MANUEL GONZÁLEZ**, el llamado "Servicio de Consultoría para la Verificación y Control de los Procesos Administrativos de Operaciones efectuadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Programas y/o Proyectos - ID N° 297.492", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 21/2015, conforme al Informe de Evaluación.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma Adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 138.000.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/fga/cem